Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐ **Fecha de aprobación:** 11/11/2020

NOMBRE:	HILDEMARO CRUZ BORJA				C.C. No:	71989804		
N° CONTRATO:	853	AÑO CONTRATO:	2023	VIGENCIA DESDE:	27/01/2023	HASTA:	30/06/2023	
OBJETO DEL CONTRATO								
Prestar sus servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para acompañar al Grupo Cumplimiento de Órdenes Judiciales y Articulación Institucional, en la gestión para el cumplimiento de las órdenes judiciales a cargo de la UAEGRTD, la consolidación, análisis y sistematización de la información de las providencias judiciales y el seguimiento al cumplimiento como enlace en la Dirección Territorial asignada, de acuerdo con la necesidad del servicio.								
NÚMERO DE PAGO	3	NOMBRE(S) SUPERVISOR(ES)		JHON EDISON ÁLVAREZ SEGURA				

DESCRIPCIÓN DE OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES DURANTE EL RESPECTIVO PERIODO	
DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	**DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO**
1) Actualizar y diligenciar las herramientas de gestión e información referentes a: (i) estadísticas de las sentencias notificadas a la dirección territorial, ii) el avance en el cumplimiento de las órdenes judiciales a cargo iii) las entregas materiales de los predios ordenados en restitución, y (iv) el reporte de las actividades desarrolladas para este fin. Lo anterior de acuerdo con los procedimientos establecidos por Grupo COJAI, de acuerdo el plan de actividades concertado.	Para el cumplimiento de la presente obligación, se realizaron las siguientes actividades en el periodo de marzo de 2023: 1. El día 2 de marzo, se identificó hallazgo en la base de datos nacional donde la sentencia con radicado 05045 31 21 002 2018-00141, no se encuentra incluida, se envió el correo sentencias y al profesional Jhon Edison Álvarez para el debido proceso. 2. El día 2 de marzo, se organizó base de datos para ser trabajadas en el subcomité de tierras del municipio de apartado. 3. El día 10 de marzo se organizaron 2 bases de datos, la primera correspondiente a las sentencias emitidas para Mutatá y la segunda las ordenes de articulación institucional, con el objetivo de ser presentadas a las diferentes secretarias del municipio de Mutatá, para el cumplimiento de órdenes judiciales de restitución. 4. El día 21 de marzo se organizó base de datos con predio que no entregados a la fecha y se envió al área de comunicaciones, por instrucciones de la directora de la DT Apartado. 5. El día 22 de marzo se organizó base de datos con órdenes de articulación institucional y órdenes directas al Sena, las cuales se compartió con la coordinadora de comunidades vulnerables, dando cumplimiento a los acuerdos que postulados en la reunión del 17 de marzo. 6. El día 22 de marzo se actualizo la base de datos con los números de documento de identidad faltantes del radicado 05045312100120140103001. 7. Se remitió a nivel central al profesional John Álvarez la base consolidada general de sentencias con las actualizaciones pertinentes en las fechas 10, 20 y 24 de marzo.
2) Cumplir el procedimiento interno establecido para el análisis de las providencias proferidas por los jueces de restitución de tierras que contengan órdenes a cargo del Grupo Cumplimiento de Órdenes Judiciales y Articulación Institucional notificadas a la dirección territorial, con el fin de determinar si hay lugar a solicitar aclaraciones, complementaciones, y su respectiva	Durante el periodo en cuestión se ha tenido disponibilidad para realizar el análisis de las providencias proferidas por los jueces de restitución de tierras que contengan órdenes a cargo del Grupo Cumplimiento de Órdenes Judiciales y Articulación Institucional notificadas a la dirección territorial, así: ➢ El día 3 de marzo se realizó el análisis de la sentencia con radicado 050453121001-2019-00247-01, donde participaron de forma presencial las áreas de: social.

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos

DESCRIPCIÓN DE OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES DURANTE EL RESPECTIVO PERIODO	
DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	**DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO**
notificación al equipo encargado de llevar las estadísticas del Grupo COJAI.	catastral, proyecto productivo, vivienda y de forma virtual el área jurídica. ➢ El día 7 de marzo se recibió correo de fallo notificado de dos sentencias, se comunicó a las diferentes áreas y el día 9 de marzo se realizó el análisis de forma presencial en la DT Apartado, donde participaron las áreas: social. proyectos productivos, catastral, el área jurídica y catastral participaron del análisis de forma virtual de las 2 sentencias Radicados. 0504531210012016-01076 y 151430 0504531210022015-00880
3) Sistematizar las providencias de restitución de tierras conforme los criterios establecidos en el Módulo Posfallo del Sistema Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente –SRTDAF, como herramienta establecida para tal fin, garantizando incluir todas las providencias notificadas a la Dirección Territorial, así como velar por su permanente actualización.	Durante el periodo en cuestión se ha tenido disponibilidad para sistematizar las providencias de restitución de tierras conforme los criterios establecidos en el Módulo Posfallo del Sistema Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente –SRTDAF-, como herramienta establecida para tal fin, garantizando incluir todas las providencias notificadas a la Dirección Territorial, así como velar por su permanente actualización. ➢ El día 17 de marzo se realizó el cargue en la plataforma SRTDAF de una sentencia con radicado 050453121001-201900223-01 y el día 24 de marzo.
4) Brindar insumos necesarios para: (i) la respuesta de PQRS y requerimientos judiciales, (ii) informes de avance y cumplimiento (iii) audiencias judiciales y, (v) respuestas a órganos de control y acciones de tutela.	➢ Durante el mes de febrero se brindaron los siguientes insumos, para dar respuesta a PQRS y requerimiento. ➢ El día 7 de marzo se reenvió Requerimiento judicial grupo COJAI - ID 72576 al correo de sentencias para el debido proceso. ➢ El día 9 de marzo se reenvió correo a la coordinadora Liliana Rafaela delgado, de nivel central Bogotá, correo de entrega predio "parcela 36" radicado 05045-31-21-001-2014-00076-00, para darle el debido proceso. ➢ El día 10 de marzo de 2023 se reenvió correos de requerimiento judicial - ID 61920 y requerimiento judicial grupo COJAI - ID 63097 al correo de sentencias Bogotá para el divido proceso. ➢ El día 13 de marzo se realizó reenvió del correo con requerimiento judicial - id 61920, al correo de sentencias para el debido proceso. ➢ El día 15 de marzo se reenvió correo de requerimiento judicial grupo COJAI - IDS 59834, 93585, al correo de sentencias para el debido proceso.

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos

DESCRIPCIÓN DE OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES DURANTE EL RESPECTIVO PERIODO	
DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	**DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO**
5) Proyectar los actos administrativos, memorandos, comunicaciones o cualquier documento que se requiera en cumplimiento de las actividades a cargo del Grupo Cumplimiento de Órdenes Judiciales y Articulación Institucional, así como realizar las notificaciones del caso, de acuerdo con la necesidad del servicio.	Durante el periodo en cuestión se ha tenido disponibilidad para proyectar los actos administrativos, memorandos, comunicaciones o cualquier documento que se requiera en cumplimiento de las actividades a cargo del Grupo Cumplimiento de Órdenes Judiciales y Articulación Institucional: ➢ El día 1 de marzo vía celular se comunicó el señor Juan Guillermo Ángel Franco quien es el representante de Libia Rosa Zapata de Rengifo y otros con radicado n° 050453121002-201700002-01, solicito que le ampliaran la información que desde nivel central le enviaron donde le comunican que la señora esta inhabilitada, se le informo las causas de inhabilidad, para que el revise si tienen alguna de ellas, de lo contrario remitirse al ministerio de vivienda rural. ➢ El día 2 de marzo se realizó la priorización del subsidio de vivienda al señor Rafael Antonio leudo murillo, con radicado 05045 31 21 002 2018-00141, se está pendiente de fotocopia de dos familiares para enviar la priorización a nivel central Bogotá. ➢ El día 6 de marzo a las 11:20 am se comunicó vía celular n° 32168911622, el señor Elsuar Caro Higuita, hijo de Manuel José Caro Ruiz con radicado 050453121002-201601713-01, solicitando información sobre el estado actual del subsidio de vivienda. ➢ El dia 8 de marzo se realizó atención presencial a una familia restituida y que le entregaron el predio, ellas manifestaron querer tener información sobe el subsidio de vivienda, se le entrego la información y se acordó el día 14 de marzo se realiza la priorización del subsidio de vivienda. ➢ El día 9 de marzo vía correo institucional cedió respuesta a la notifica actuación judicial rad.05045312100120150115900, donde se informó cordial saludo doctor Carlos Pinto, dando respuesta a lo solicitado se informa que el día 28 de febrero de 2023 el predio Santa Mónica n°1 fue recibido por el fondo y el cual según indicaciones de la fiducia y de la coordinación del fondo, este será compensado al señor Arcesio, por tal motivo se debe de generar el debido proceso, donde el predio quede inscrito al fondo y este realizara la transferencia de compensación al señor Arcesio, por tal motivo no podemos iniciar con la priorización del subsidio de vivienda, teniendo en cuenta lo expuesto en la reunión el día 8 de marzo de 2023, el señor Arcesio no goza materialmente del predio. ➢ El día 13 de marzo se atendió de forma presencial a los 3 hijos del señor Pascual García Atencio con radicado 050453121001-201800318-00, para revisar el beneficio de priorización del subsidio de vivienda de interés social, donde se plantea una segunda reunión ya que el titular no vino y se cree que tiene la intención de vender el predio,

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos

DESCRIPCIÓN DE OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES DURANTE EL RESPECTIVO PERIODO	
DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	**DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO**
	3216056452 Osneider García López, el acta está a cargo de Wilder de proyectos productivos. ➢ El dia 13 de marzo se acompañó la socialización de la sentencia radicado 201400720, abogada nueva, donde se compartió la ruta de priorización del subsidio de vivienda a las personas restituidas. ➢ El dia 14 de marzo se realizó constancia secretarial sobre el auto 0110 del radicado 05045-31-21-001-2019-00255-01 con orden de desalojo. ➢ El dia 22 de marzo se comunicó vía celular 3003277398 la señora MARIA LUCIA GIRALDO DUQUE radicado 050453121002-201400041-01 solicitando saber sobre el proceso del subsidio monetario donde se le informo el comunicado que hay en l base nacional de vivienda. 2:50 pm.
6) Desarrollar las actividades relacionadas con la articulación al interior de la dirección territorial y las dependencias misionales de la UAEGRTD a fin de promover el cumplimiento de las órdenes judiciales que son competencia de la entidad y que fueron ordenadas en el marco de las sentencias de restitución de tierras y derechos territoriales.	Durante el periodo en cuestión se ha tenido disponibilidad para impulsar acciones institucionales que permitan subsanar cuellos de botella identificados en el cumplimiento de órdenes judiciales, manteniendo canales abiertos y fluidos de articulación en el marco de cumplimiento de órdenes emitidas en sentencias de restitución de tierras a la UAEGRTD, así: ➢ El día 1 de marzo se realizó reunión con la fiduciaria, Arcesio y la directora de la URT Apartado, para definir el tema de quien queda en encargo como custodio del predio Santa Mónica n°1. ➢ El día 2 de marzo se apoyó al grupo fondo con la organización de espacio y con los segundos ocupantes, para una reunión virtual de socialización de las órdenes a los segundos ocupantes por concepto de compensación radicado 05045-3121-002-2019-00070-01. ➢ El día 6 de marzo se acompañó al área de proyectos productivos de la DT Apartado, en la articulación sobre dificultades entre beneficiarios, con radicado 05045312100220150089 3-01 donde se tocó el tema de priorización del subsidio de vivienda. ➢ El día 7 de marzo se apoyó al área social, en reunión con la familia radicado 050453121002-201300011-00, donde se dio respuesta a la priorización del subsidio de vivienda, identificando que la familia, no ha tomado la decisión de designar un familiar de la sentencia para postularlos al subsidio de vivienda, se quedó con la tarea para el 4 de abril definir quién va hacer el responsable en la priorización. ➢ El día 7 de marzo se acompañó al área social en la segunda reunión del día, con la familia de Carlos Wilder Eljach Osorno y grupo familiar, quien fue compensado del radicado 050453121001-2015-00609-01 donde se socializo el beneficio de subsidio de vivienda, la familia manifestó que están en proceso de vender y que tomaran una decisión en el mes de abril, de 2023.

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos

DESCRIPCIÓN DE OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES DURANTE EL RESPECTIVO PERIODO	
DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	**DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO**
	➢ El día 8 de marzo se realizó apoyo al área de fondo de nivel central Bogotá, se le envió la sentencia con radicado 05045-31-21-001-2017-00501-01 y se facilitó el espacio con herramienta de comunicación para socializarle a un segundo ocupante la orden de compensación. ➢ El día 10 de marzo vía correo institucional se solicitó a las secretarias de planeación del distrito de Turbo y de Mutatá los certificados de uso de suelo de los predios el Remage, del municipio de Turbo con número de folio de la matrícula 034-35889 y del predio Diofanor Vargas López C.C 8330958 radicado de la sentencia 050453121002-201601078-00. municipio Mutatá, vereda bejuquillo, nombre del predio parcela 28, área restituida 17,427. folio de matrícula 007-43446. ➢ El día 14 de marzo se apoyó el área de fondo, llamando a la señora Gladys Margarita Serna quien fue reconocida como segunda ocupante de la sentencia con radicado, 05045312100120190025501y a la cual no se le ha socializado la medida de compensación, y el desalojo está programado para el 17 de marzo de 2023, se realizó acta del estado actual del predio el cual se envió al apoderado del caso para que se lo comunicara al Juzgado. ➢ El día 15 de marzo se realizó reunión con el área jurídica, con el objetivo de generar refuerzo sobre el compromiso del análisis de la sentencia y el proceso del informe técnico de cumplimiento a órdenes judiciales de articulación donde se involucre la URT Apartado, el cual debe de ser firmado por una funcionaria de la DT Apartado. ➢ El día 17 de marzo se realizó reunión interna entre el área social y el COJAI para organizar la mesa de impulso a los casos de restitución de tierras en el municipio de san pedro de Urabá.
7) Impulsar acciones o gestiones bilaterales interinstitucionales que permitan subsanar los retrasos y/o obstáculos identificados en el cumplimiento de las órdenes judiciales a cargo del Grupo COJAI y aquellas relacionadas con la articulación interinstitucional en el marco de las sentencias de restitución de tierras, de acuerdo con la necesidad del servicio.	Durante el periodo en cuestión se ha tenido disponibilidad para impulsar acciones interinstitucionales que permitan subsanar cuellos de botella identificados en el cumplimiento de órdenes judiciales, manteniendo canales abiertos y fluidos de articulación interinstitucional en el marco de cumplimiento de órdenes emitidas en sentencias de restitución de tierras. ➢ El día 1 de marzo se realizó reunión con la coordinadora del subcomité de tierras de apartado para coordinar acciones para realizar el primer subcomité de tierras. ➢ El día 1 de marzo se envió corro institucional al jurídico de la unidad de víctimas actas de reunión sobre el subsidio de vivienda a la señora Argenida radicado 050453121001-201502126-01. ➢ El día 2 de marzo se participó del comité de justicia transicional del municipio de Carepa, donde se logró incluir el subcomité de tierras. ➢ El día 6 de marzo se realizó reunión interna entre el área social y el profesional COJAI para organizar la primera

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos

DESCRIPCIÓN DE OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES DURANTE EL RESPECTIVO PERIODO	
DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	**DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO**
	mesa bilateral de apartado entre la defensoría y la URT dentro del acuerdo de acciones conjuntas 002 de 2019. ➢ El día 10 de marzo se realizó reunión con las secretarias de gobierno, educación, salud, planeación y hacienda del municipio de Mutatá y con el enlace de víctimas del municipio de Chigorodó, con el objetivo de articulación interinstitucional para el cumplimiento de órdenes de articulación judiciales de las sentencias emitidas en restitución de tierras. ➢ El día 14 de marzo se participó del subcomité de tierras del municipio de Apartado, donde se presentó, el número de sentencias que se han emitido a apartado, las priorizaciones de vivienda, proyectos productivos y articulación interinstitucional, se logró coordinar reunión con las instituciones: Sena, Corpouraba para adelantar cumplimiento de órdenes de articulación judiciales. ➢ El día 14 de marzo de 2023 se logró gestionar el certificado de uso de suelo del restituido Diofanor con la secretaria de planeación del municipio de Mutatá, con el fin de darle continuidad al proyecto productivo radicado 050453121002-201601078-00, el certificado fue entregado al área de proyectos productivos. ➢ El dia 14 de marzo se envió correo institucional a la secretaria de gobierno del municipio de Mutatá para saber cómo va el plan de contingencia para el proceso de desalojo el 17 de marzo de 2023. ➢ El día 16 de marzo, se apoyó al enlace de víctimas del municipio de Chigorodó con la remisión de un caso donde una persona restituida no aparece en el RUV radicado 050453121002-201800054-00, el señor Ismael Castrillón, se solicitó a la UARIV, revisar el caso. El dia 17 de marzo se realizó reunión de articulación con el Sena y la coordinación del subcomité de tierras, para el cumplimiento de órdenes judiciales. ➢ El día 21 de marzo se participó del comité de justicia transicional de apartado. ➢ El día 21 se realizó la reunión de coordinación para la preparación de la mesa bilateral acciones conjuntas 002 de 2019 con la Defensoría del pueblo, con las diferentes áreas: social, etapa administrativa, jurídica y COJAI. ➢ El día 22 de marzo se logró gestionar el certificado de uso de suelo en la secretaria de planeación del municipio de turbo del radicado 050453121002-201900211-01. ➢ El día 22 de marzo se realizó y se envió oficio de a la Defensoría del Pueblo, para la realización de la primera mesa de acciones conjunta radicado 01002.
8) Entregar los insumos documentales para la creación, manejo y actualización de los expedientes físicos y/o digitales, de acuerdo con los procedimientos establecidos por la UAEGRTD, la reserva y confidencialidad en el	Durante el periodo en cuestión se ha tenido disponibilidad para desarrollar las actividades relacionadas para la gestión de expedientes físicos y/o digitales, de acuerdo con los lineamientos y directrices de la Unidad, para la Gestión Documental.

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos

DESCRIPCIÓN DE OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES DURANTE EL RESPECTIVO PERIODO	
DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	**DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO**
manejo de información, los cuales son conocidos y aceptados libremente por el contratista.	Durante el mes de marzo de 2023 ingresaron en la carpeta escáner de los análisis de sentencias, las actas de reunión con la institucionalidad, actas de mesa bilateral acciones conjuntas 002 – 2019, también se guardaron las actas de articulación interna con las áreas de Catastro, proyectos productivos y Social de la DT Apartado.
9) Las demás actividades asignadas para el diligente cumplimiento de su contrato.	Durante el periodo en cuestión se ha tenido disponibilidad para desarrollar las actividades relacionadas asignaciones adicionales en el marco del desarrollo contractual. ➢ El día 8 de marzo se participio de la reunión virtual con nivel central Bogotá para la priorización de vivienda. ➢ El día 17 de marzo a petición de la directora DT Apartado se participó de la reunión con la fundación de Víctimas y Reclamantes de Tierra de Córdoba y el resto del País, para tocar tres temas etapa administrativa, judicial y posfallo. ➢ El día 21 de marzo se asistió a la reunión virtual de inducción SRTDAF - grupo 2 - jornada mañana. ➢ El día 21 de marzo se organizó plan de trabajo de la DT Apartado correspondiente al profesional COJAI, el cual fue enviado a Martha Isabel y a Jorge Arévalo de nivel central Bogotá.

PRODUCTOS Y/O OTROS ANEXOS

OBSERVACIONES O INFORMACIÓN ADICIONAL

FIRMA DEL CONTRATISTA

CERTIFICACIÓN DEL (LOS) SUPERVISOR(ES) DEL CONTRATO

En mi calidad de supervisor del Contrato de prestación de Servicios arriba relacionado, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el presente informe.

JHON EDISON ÁLVAREZ SEGURA
FIRMA DEL SUPERVISOR

FIRMA DEL SUPERVISOR **

**** Solo para el caso en que el contrato cuente con supervisión compartida**

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos